


Los trabajadores y trabajadoras de este país somos los que sufrimos una reforma laboral bestial, una devaluación salarial salvaje, y un deterioro profundo de las condiciones laborales.

No contentos con esto, en nuestra condición de ciudadanos y ciudadanas nos han sometido a los abusos de la banca con las ya famosa cláusulas suelo y con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios.

En el ánimo de hacer más liviana la carga, UGT Cantabria ha alcanzado un acuerdo con dos Gabinetes jurídicos para poder ofertar un mejor precio a aquellos afiliados y afiliadas que necesiten servicios de asesoramiento para la tramitación de las reclamaciones derivadas de las cláusulas suelo y de los gastos por la formalización de los Prestamos Hipotecarios así como de la Cancelación de los mismos.

**DESPACHO DE ABOGADOS MOURO**

 942/363930

**Coste:**

Un 8 % de la cantidad obtenida con un abono inicial de 125 € en concepto de Provisión de Fondos, cantidad que sería devuelta al finalizar el procedimiento que se siga.


**Si hay que acudir a la vía judicial:**


La provisión de fondos será de 150€

Si el asunto finaliza con la condena en costas de la entidad bancaria, y se obtenga su cobro, no habrá gasto alguno para el afiliado.

**MANUEL MARTÍNEZ MURIEDAS  
JESÚS CUERNO SÁNCHEZ  
MARTA ALONSO GONZÁLEZ  
FRANCISCO SALMÓN SOMONTE  
MARTA CIMAS SOTO  
MARGARITA FERNÁNDEZ CABO**

-----ABOGADOS-----

 942/036.936

 942/234.834

Llamar en horario 11,00 a 13,30 horas para concretar la cita.

**Coste:**

- Reclamaciones de menos de 2.000€: 150€
- Reclamaciones superiores a 2.000€: 8% de lo obtenido.

**Si hay que acudir a la vía judicial:**

Reclamaciones:

- Inferiores a 2.000€: 100€
- De 2.000€ a 5.000€: 150€
- Más de 5.000€: 200€

Si el asunto finaliza con la condena en costas de la entidad bancaria, y se obtenga su cobro, no habrá gasto alguno para el afiliado.